

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43225
Nombre	Derechos humanos, seguridad alimentaria, derecho a la protección de la salud y cambio climático
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	2.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2147 - M.U. en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible 12-V.2	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2147 - M.U. en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible 12-V.2	8 - Los derechos de la era global	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
BELLVER CAPELLA, VICENTE	170 - Filosofía del Derecho, Moral y Política
VIDAL MARTINEZ, JAIME	50 - Derecho Civil

RESUMEN

El impacto de los avances tecnológicos sobre la naturaleza y sobre la propia condición biológica del ser humano condicionan las posibilidades de la persona de desarrollar una vida plena. El acceso a una alimentación adecuada, a agua potable, a una asistencia sanitaria razonable o a un medio ambiente adecuado no son acontecimientos de los que unos pueden disfrutar y otros no sino auténticos derechos que deben ser garantizados también a todos.

La falta de garantía de estos derechos se convierte en una de las principales causas de muertes evitables del planeta. De ahí la urgencia de acometer la consecución de este objetivo de reconocimiento y garantía de esos derechos a nivel global.



Dentro del derecho al medio ambiente se prestará una atención particular al cambio climático, en la medida en que constituye la principal amenaza ambiental para la supervivencia del género humano.

Dentro del derecho a la salud se prestará una atención especial a la protección que se debe prestar a las personas que se prestan a actuar como sujetos de investigación o de experimentación.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se exigen.

COMPETENCIAS

2147 - M.U. en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible 12-V.2

- Ser capaz de: a) manejar las fuentes de información bibliográfica y de los mass-media y saber hacer uso de las herramientas necesarias para la implementación práctica de los objetivos generales del Máster; b) aprender a seleccionar la información valiosa y a realizar una reflexión crítica sobre la información recibida; y, c) adquirir la terminología específica y el manejo de idiomas en los campos especializados sobre los que versa el máster. Algunas materias pueden ser impartidas en otros idiomas (inglés, italiano, francés) por profesionales de instituciones internacionales y/o por profesores extranjeros.
- Desarrollar las habilidades sociales para facilitar la resolución de conflictos, a través de procesos de diálogo y la búsqueda conjunta de soluciones justas a los problemas sociales.
- Profundización en la incidencia sobre los derechos de algunas de las realidades más representativas de nuestro tiempo: globalización, multiculturalidad, movimientos migratorios, amenazas y agresiones contra la paz, subdesarrollo y pobreza.
- Comprensión de las implicaciones de las diversas estrategias de actuación e intervención en estos ámbitos. Y capacidad de puesta en práctica adecuada de las mismas.
- Examen de las diversas estrategias jurídicas, económicas, culturales, para la implementación efectiva de los derechos humanos.
- Comprensión de la interdependencia y complementariedad recíproca entre todos estos instrumentos y de la especial importancia de las medidas educativas y de sensibilización.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La distribución de las actividades permite a las/los estudiantes no sólo adquirir los conocimientos teóricos imprescindibles, sino también familiarizarse con la práctica, profundizar en el examen de las diversas estrategias para la implementación de los derechos y comprender sus diferentes implicaciones.

Las/os estudiantes desarrollan su capacidad para la reflexión, la argumentación y el razonamiento sobre los temas objeto de la materia.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. El derecho a la seguridad alimentaria

- 1.- La seguridad alimentaria en el Norte y en el Sur.
- 2.- Derecho a la seguridad alimentaria y derecho al agua.

2. El derecho a la protección de la salud y los derechos de la personalidad

1. Perspectiva internacional.
2. Perspectiva constitucional.

3. Derechos del sujeto frente a las intervenciones médicas

1. Ley de Técnicas de Reproducción Humana Asistida.
2. Ley de Autonomía del Paciente.
3. Ley sobre Extracción y Trasplante de Órganos (1979).

4. Protección del sujeto frente a la investigación biomédica

1. Convenio Europeo de DH y Biomedicina.
2. Ley de Investigación Biomédica.
3. Estatuto jurídico del embrión humano.

5. La cuestión ambiental y el cambio climático

1. El deterioro y la defensa del medioambiente.
2. El derecho al medioambiente.

**6. La causa contra el cambio climático**

1. La dimensión científica y técnica.
2. Las acciones institucionales.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	14,00	100
Elaboración de trabajos individuales	6,00	0
Estudio y trabajo autónomo	10,00	0
Lecturas de material complementario	8,00	0
Preparación de actividades de evaluación	12,00	0
TOTAL	50,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

- Presentación de las cuestiones fundamentales del temario por parte del profesor.
- Comentario en clase de textos relacionados con los temas del programa.
- Presentación de trabajos por parte de los estudiantes sobre cuestiones concretas relacionadas con el programa.

EVALUACIÓN

- Asistencia y participación en las sesiones.
- Exposición de trabajos.
- Examen.

REFERENCIAS**Básicas**

- BALLESTEROS, J. (coord.) La humanidad in vitro, Comares, 2002.
- BELLVER, V., Ecología: de las razones a los derechos, Comares, 1994.
- COLLIER, P. El club de la miseria, Turner, 2008.



- GIDDENS, A., La política del cambio climático, Alianza, 2009.
- TALAVERA, P., El derecho fundamental a la salud y las condiciones biosanitarias del planeta, Revista Europea de Derechos Fundamentales 12 (2008): 107-139.
- VIDAL, J., Algunos datos y observaciones acerca de la construcción civil de los derechos de la personalidad (derechos y libertades inherentes a la persona) en la actual etapa de desarrollo tecnológico, en Libro Homenaje al Profesor Luis Díez Picazo, Madrid 2003. VIDAL, J., Acerca de la protección jurídica de la persona en relación con el desarrollo tecnológico en genética y embriología humanas, desde la perspectiva del Derecho Civil Constitucional Español, en Estudios Jurídicos en homenaje al Profesor Enrique Lalaguna Domínguez. Vol II Universitat de València.2008: 1229-1266.

Complementarias

- BALLESTEROS, J, (coord.), Biotecnología y posthumanismo, Thomson 2007
- COLLIER, P. The Plundered Planet, How to Reconcile Prosperity with Nature, Oxford University Press, 2010
- FLANNERY, T., La amenaza del cambio climático: historia y futuro, Taurus 2006.
- SAPIÑA, F., ¿Un futuro sostenible?: el cambio global visto por un científico preocupado, Universitat de València 2006.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Contenidos

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la Guía docente, tanto en caso de reducción de la presencialidad con modelo de docencia híbrida, como para las/los estudiantes con dispensa de presencialidad, como para el supuesto de que la situación sanitaria impusiera que la totalidad de la docencia se desarrollara on line.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantiene en todo caso el volumen total de trabajo que suma las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original.

El peso de las distintas actividades podrá modificarse en los términos que se explicitan en el apartado metodología docente.



3. Metodología docente

Cuando las dimensiones del aula no permitan acoger a todos los alumnos matriculados en el grupo por medio de un modelo de DOCENCIA PRESENCIAL ORDINARIA, se procederá a implementar un modelo de DOCENCIA SEMIPRESENCIAL O HÍBRIDA. Esta docencia semipresencial se organizará mediante la partición del grupo en dos subgrupos que recibirán docencia presencial en semanas alternas (pares o impares), combinada con docencia no presencial. Este modelo híbrido de docencia exigirá la presencialidad total del profesor/a, que impartirá docencia presencial en el aula todas las semanas en el horario establecido para la asignatura.

- Para las/los estudiantes, en la semana de no presencialidad,
- Para las/los estudiantes con dispensa de presencialidad, y
- Para el supuesto de que la situación sanitaria impusiera que la totalidad de la docencia se desarrollara on line,

Las clases presenciales se podrán sustituir, a elección del profesor/a y en la proporción que el/la mismo/a establezca, por:

TRABAJO AUTÓNOMO de las /los estudiantes por medio de vídeos docentes, PPTs locutados, esquemas, materiales escritos, lecturas pautadas..., etc. facilitados por el/la profesor/a a través del Aula Virtual.

VIDEOCONFERENCIAS síncronas de las clases presenciales, que pueden grabarse y ser subidas al Aula Virtual, o no grabarse.

Además, la atención de dudas y clarificaciones a las /los estudiantes se realizará por medio de tutorías individualizadas (preferentemente virtuales) y/o de un foro de dudas abierto en el Aula Virtual.

4. Evaluación

Se mantienen los criterios de evaluación fijados en la Guía Docente.

En caso de que la situación sanitaria impusiera que la prueba final se desarrollara online, se propondrá, a criterio del profesor/a, una evaluación por medio de prueba escrita abierta (preguntas de desarrollo) o de prueba objetiva tipo test, que se realizará a través de los recursos online que facilita el Aula Virtual.

5. Bibliografía

Se mantiene la bibliografía fijada en la Guía Docente. Si la situación sanitaria impusiera el cierre de bibliotecas, se facilitará material de apoyo a través del Aula Virtual.